



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 AGO. 1980

Expte. n° 4.252/80

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento / de Humanidades por resolución n° 200-H-80 autoriza a la Prof. María Julia Palacios, a participar en el Curso de Post-Grado en Filosofía, y a la vez de Especialización y Perfeccionamiento, que se dictó en la Universidad Nacional de Cuyo, entre el 9 de junio y el 8 de julio del corriente año; teniendo en cuenta la observación efectuada por Dirección de Personal en el sentido de encuadrar reglamentariamente la autorización concedida; atento a lo informado y solicitado a fojas 16 por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la autorización concedida, por resolución n° 200-H-80 del Departamento de Humanidades, a la Prof. María Julia / PALACIOS para participar en el Curso de Post-Grado sobre FILOSOFIA dictado en la Universidad Nacional de Cuyo, debe encuadrarse en el artículo 13 - A partado I - inciso b), del Decreto n° 3413/79 y que la misma abarcó el período comprendido entre el 9 de junio y el 6 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
 SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR

RESOLUCION N° 399-80